

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL EL RETÉN MAGDALENA

El Reten, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo singular promovido por **ANDRES DAVID DIAZ DE LA ROSA** contra **LUIS MARITNEZ PERTUZ**.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2018.00029.00

Considerando que la anterior solicitud de entrega de depósito judicial elevada por la parte demandante se ajusta a las circunstancias previstas en el artículo 447 del Código General del Proceso, el Juzgado accede a la misma. En consecuencia, ordena que por secretaría se haga entrega al Doctor ERNESTO ALFONSO MARENCO GUTIERREZ, quien tiene facultades para recibir, los siguientes depósitos judiciales:

- No 442120000078819 por valor de \$ 111.888
- No 442120000079118 por valor de \$ 111.888
- No 442120000079420 por valor de \$ 296.065
- No 442120000079944 por valor de \$ 235.075
- No 442120000080180 por valor de \$ 235.075
- No 442120000080579 por valor de \$ 243.257

Notifíquese y cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 01 de fecha
20 ENERO 2020.

JAIRO GONZALEZ CANTILLO

Secretario